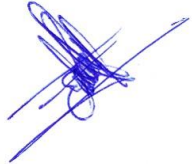


I.- El nombre de la dependencia o entidad académica	Facultad de Ciencias Químicas
II.- La identificación del documento:	Consistente en 18 actas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y apellidos, Matrículas, firma, datos personales sensibles, títulos de trabajos recepcionales, proyectos escritos o prácticos no registrados
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, Con fundamento en los artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	09/07/20269 Sesión No. 29/2026
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA 15_2
Consejo Técnico Extraordinario

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **catorce horas con cuarenta minutos** del día **once de mayo** de dos mil **veintiséis**, con fundamento en los Artículos 20 fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes el Dr. Eliseo Hernández Martínez, Director; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. Miguel Ángel Morales Cabrera, Jefe de Carrera del Programa Educativo Ingeniería Química; Dra. Betzabé Mora Murieta, Maestra Consejera Suplente; Dra. Bertha María Rocío Hernández Suárez, Maestra; Dr. Eduardo Castillo González, Maestro; Dr. Antonio Lara Musule, Maestro; C. Orlando Miguel Reyes Cuellar, Consejero Alumno; C. Hannya Julieth Miranda Lagunes, Representante del Programa Educativo de Ingeniería Química; reunidos de manera presencial en el Centro de Cómputo de Posgrados Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar la convocatoria vía correo electrónico de fecha 8 de mayo de dos mil veintiséis, enviado por el Dr. Eliseo Hernández Martínez, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.

2. PUNTO ÚNICO: Atender el oficio recibido el 26 de febrero de 2026 de la [REDACTED] 1 [REDACTED] 1 MATRÍCULA [REDACTED] 71 [REDACTED] estudiante del Programa Educativo de Ingeniería Química, en el que solicita la Baja Extemporánea por Experiencia Educativa: **MECÁNICA DE FLUIDOS, NRC 17127**, del Programa Educativo Ingeniería Química, [REDACTED] 87 [REDACTED]

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

 **DICTAMEN:** Este H. Consejo Técnico **AVALA** la solicitud de la [REDACTED] 1 [REDACTED] de la **BAJA EXTEMPORÁNEA DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA SOLICITADA**, siempre y cuando no exceda las 5 bajas a las que tiene derecho durante su permanencia en el Programa Educativo, deberá entregar esta Acta en la Ventanilla de atención en horario de 14:00 – 20:00 horas para concluir con el trámite.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA 15_2
Consejo Técnico Extraordinario

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, **siendo las catorce horas con cincuenta minutos** del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

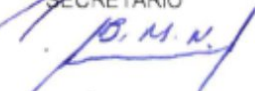

DR. ELISEO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR


DR. MIGUEL ÁNGEL MORALES CABRERA
JEFE DE CARRERA DEL PE IQ.

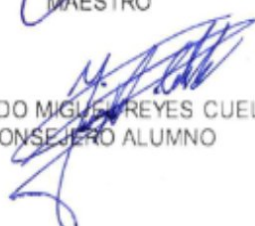

DRA. BERTHA MARÍA RODÓ HERNÁNDEZ SUÁREZ
MAESTRA


DR. ANTONIO LARA MUSULE
MAESTRO


M.C.E. JUAN CERDÁN PÉREZ
SECRETARIO


DRA. BETZABÉ MORA MURRIETA
CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE


DR. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
MAESTRO


C. ORLANDO MIGUEL REYES CUELLAR
CONSEJERO ALUMNO


C. HANNYA JULIETH MIRANDA LAGUNES
REP. DEL PE IQ.

FUNDAMENTACIÓN



Universidad Veracruzana

1. Nombre: (3) - Identificativos Eliminado el nombre completo, por ser un dato identificativo, de conformidad con los Artículos 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.

71. Matrícula : (1) - Académicos Eliminada la matrícula, por ser un dato personal académico de conformidad con los Artículos, 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.

87. Motivo de baja: (1) - Académicos Eliminado el motivo de baja, por ser un dato académico, de conformidad con los Artículos 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.